





Diseños & Estructuras

 INGENIEROS CIVILES - PBX 6007070 - CEL 310 862 6785

 www.disenosestructuras.com BOGOTÁ, D.C.

PARAMETROS SISMICOS	NORMATIVIDAD	ESPECIFICACIONES	CARGAS	NOTAS
ESTRUCTURA CON CAPACIDAD DE DISIPAR ENERGIA INERCIAS TIPO DE SUELO= F GRUPO DE USO = II	El diseño de todas las estructuras se realizó según la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente Ley 400 de 1997 (Modificada Ley 1729 de 2010) y Decreto 926 de Mayo de 2010, en el Decreto 273 de 2010 (Microsimplificación Sísmica de Bogotá) y en el Reglamento para Construcción Estructural ACI 318S-08 Decreto 952 del 17 de Enero de 2011 Decreto 950 del 13 de Febrero de 2013	SARAJETU F _o = 3000 p.s.f. Construcción, Placas vigas entrapo y cub. HIERRO F _y = 60000 p.s.f. Todos los diámetros	Carga viva = 200kg/m ² para Comedor Carga viva = 300kg/m ² para cocinas Carga viva = 500kg/m ² para Escaleras Carga viva = 50kg/mt ² para cubierta Carga viento = 180kg/m ² para placa cubierta	ANTES DE FUNDIR: Verificar medidas, niveles con los planos arquitectónicos. No se permite ningún cambio de proporción o método que se autorice por el contratista.

PROYECTO
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE EL REDENTOR. ETAPA 1
19-19-19-20 No. 07-2004-Localidad de Turgesmillo, Bogotá D.C.

PROMOTOR
 I.C.B.F. - FONDECUN

CONSULTOR
 CONSORCIO ARQUIDISEÑOS






PLANO: PLANTA MUROS DE CERRAMIENTO

EM-001

RESPONSABLES:
 Ing. JAIR USÓCHE MACÍAS
INGENIERO A.M. 20206-00114 7303

INTERVENTORA:
 Arq. JAMÉ ORLANDO ACOSTA
INGENIERA A.M. 20206-00114 7303

ESCALAS:
 1:1250

FECHA:
 27/03/14

NOTAS:
 EL CONTRATISTA DEBE HACER UNA LISTA DE TODOS LOS ACABADOS PARA SER SOMETIDOS A APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORA Y EL ARQUITECTO DISEÑADOR.
 EL CONTRATISTA DEBE COMPROBAR Y VERIFICAR DIMENSIONAMIENTO EN OBRA. CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBE CONSULTARLA CON LA INTERVENTORA Y CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR.
 ANTES DE LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER ELEMENTO, LOS PLANOS DE TALLER DEBEN SER APROBADOS POR LA INTERVENTORA Y EL ARQUITECTO DISEÑADOR.
 LAS ESPECIFICACIONES DADAS EN ESTE PLANO SE CONSIDERAN COMO BASE PARA EL DISEÑO DEFINITIVO. EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR Y APLICAR LAS ESPECIFICACIONES EN OBRA. PUEDE PROPONER ALTERNATIVAS PARA LAS ESPECIFICACIONES Y DIMENSIONES SI AMBOS REQUIERE, PERO EN COORDINACIÓN CON LA INTERVENTORA Y CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR.
 LINEA DE CAMBIO DE PRESIDENTE
 LINEA DE CAMBIO DE PARED
 LINEA DE CAMBIO DE PUERTA